

ACTA (2) DE DACIÓ DE CUENTA DE LA ALEGACIÓ PRESENTADA EN RELACIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE Nº 1 EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓ DE LOS PUESTOS DE TEMPORADA Nº 21 Y 23.

Expediente contratación nº 05/2017

<p>ASISTENTÈS</p> <p><u>Presidente:</u> D. Vicente Abad Sorribes TAG de Urbanismo</p> <p><u>Vocales:</u> D. Alberto J. Arnau Esteller Secretario General. D. Ramón Rovira Castillo Interventor Acctal. Municipal.</p> <p><u>Secretario:</u> D. Vte. Ramón Compte Moros TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 5 de abril de 2017, siendo las 9:10 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para proceder a dar cuenta de la alegación presentada en relación a la documentación incluida en el sobre nº 1, actuando como Secretario de la Mesa D. Vte. Ramón Compte Moros</p>
--	--

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 3 de abril de 2017 acordó conceder hasta las 14 horas del martes día 4 de abril de 2017 a TAHIRI BADISI EL, EL BACHIR, TAHIRI, C.B y LASSY, MIMOUNA para que alegasen lo que consideraran oportuno tras haber sido excluidos de la licitación.

Desde el Departamento de Contratación se llamó telefónicamente el día 3 de abril a los tres licitadores excluidos ya que ninguno de los tres en la instancia general indicó el correo electrónico a efectos de notificaciones. Con fecha 4 de abril al facilitarnos su e-mail, se envió correo electrónico a THAIRI BADISI EL, EL BACHIR la notificación de la exclusión y se le indicó de nuevo el plazo para presentar alegaciones.

Con fecha 4 de abril de 2017 y registro de entrada 2017002750 MIMOUNA LASSY presenta alegación a la exclusión de la licitación.

En el plazo de tiempo concedido ni TAHIRI BADISI EL, EL BACHIR, ni TAHIRI, C.B presentaron alegaciones.

Tras el estudio por la Mesa de la alegación presentada por Mohamed Allouch en representación de Mimouna Lassy para justificar su exclusión, ésta no la acepta al no considerar el error cometido un defecto subsanable según la cláusula 26 del Pliego Administrativo y su aceptación podría afectar a la igualdad de la concurrencia participativa.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 9:15 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario certifico.

